

## Sobre la enseñanza

A raíz de un viaje a Granollers, en auto de línea, surgió para mí un interrogante que, supongo, lo tendrán muchos padres de niños en edad escolar.

Resulta que yo creía que con seis aulas y sus respectivos maestros, el problema escolar estaba, en lo que cabe, resuelto en nuestro pueblo, pero vi con sorpresa que se desplazan a la vecina ciudad un número muy elevado de escolares. Y ahí está el interrogante: ¿Es que en nuestro pueblo no se puede dar (en cuanto a educación se refiere) lo mismo que en otro sitio a nuestros niños? ¿Será que nuestros maestros no son competentes como puedan serlo los de Granollers? ¿O será que no les tenemos confianza para confiarles a nuestros hijos?

Para aclarar en lo posible estos puntos y muchos más que pueden surgir sobre este asunto, nos hemos dirigido a los delegados de cultura de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento y ésta es su contestación:

*Con agrado intentaremos contestar, lo mejor que podamos, sobre las preguntas que nos formulas, aunque no sabemos si quedará aclarada la situación, como dices, o si por el contrario, seguiremos con el mismo interrogante al final de nuestra humilde, pero sincera, exposición.*

*Tendríamos que conocer primero, la edad de los escolares que se desplazan a Granollers para poder afirmar, si pueden, o no, en nuestra población, seguir las enseñanzas que se les imparte fuera. De todas formas la mayoría de estudiantes que se desplazan, siguen un tipo de estudios que no se dan en nuestra localidad (Comercio o Bachillerato). Tengamos en cuenta, admitámoslo o no, que una población de menos de 2.000 habitantes no dispone de las mismas posibilidades en los servicios comunitarios (escuelas, academias, institutos, bibliotecas, y otras como cines, bailes, hospitales, etc.), que una población de 40.000 habitantes.*

*Un inconveniente con el que nos tropezamos es el de que no podemos elegir para nuestros hijos el tipo de escuela o sistema educativo al que más se pueda adaptar. Debe quedar bien claro que educar no es solamente instruir (cantidad de conocimientos) sino dar una calidad de los mismos.*

*Hay, después, un número de alumnos, ciertamente menos considerable, que se desplazan a Granollers porque, a sus padres, les ha parecido que en los centros que han elegido se les educará mejor. No podemos discutir a favor o en contra, pero creemos que son totalmente libres de escoger para sus hijos lo que ellos crean mejor.*

*Sobre si nuestros maestros son más competentes o menos que los de Granollers, debemos manifestar que en principio no conocemos a fondo ni a los unos ni a los otros y que, además, las comparaciones siempre serán odiosas.*

*Los que hemos podido tratar de Sta. Eulalia, podemos asegurar que se entregan totalmente a las tareas educativas, por lo que les consideramos tan competentes como puedan serlo los de otra localidad.*

*Para contestar tu tercera pregunta, primero tendríamos que analizar un fenómeno, por desgracia muy frecuente: La mayoría de los padres no conocen a los maestros de sus hijos y no solamente a los de nuestra localidad sino también a los que asisten fuera. Aquellos padres que mandan a sus hijos a otras escuelas porque creen se les enseñará mejor, no conocen, ni físicamente, a quién han confiado a sus hijos. Por esta razón, consideramos que sin conocer a una persona, difícilmente se le puede tener o no confianza.*

*Aunque no lo preguntas, podemos añadir que la Corporación Municipal está trabajando en conseguir para nuestra localidad una Concentración Escolar*

*que terminaría de una vez para siempre estos obligados desplazamientos, por lo menos hasta que los niños tuvieran 14 años, cosa que consideramos muy importante. El terreno para la construcción del mencionado centro ya está a disposición del Ayuntamiento. Esto representa un buen paso para la consecución de este plan.*

*Bien, amigo. No sabemos si quedarás satisfecho de nuestras contestaciones. Hemos procurado ser muy objetivos. Si no hemos logrado el fin propuesto no dudes ni un solo momento: puedes volver a interrogarnos y gustosos procuraremos complacerte.*

*Y para terminar te diremos que nos satisface que alguien tenga inquietudes, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza de nuestros hijos.*

La Comisión Municipal de Cultura

Quedar satisfecho es llegar a un final. No hemos llegado a esto, sino más bien hemos empezado un diálogo que forzosamente tiene que continuar en «Ronsana», toda vez que sabemos bien que de la discusión, o del diálogo, viene la luz.

Este fenómeno, por desgracia muy frecuente, a que os referís, está en nuestra mano solventarlo, y creo que nuestros maestros estarían muy satisfechos de ello.

Y aludiendo a esta concentración escolar a que hacéis referencia, creo que se verá cumplido un anhelo de todos cuando llegue a feliz término, y si estuviera en nuestra mano el acelerar su realización creo que estaríamos todos dispuestos, sin regateo, a ofrecer nuestra colaboración, secundando vuestra labor.

Gracias,

F. Franch

## Una mica més sobre la llei d'educació

Miraré de ser breu. En el passat «Ronsana» M. E. i P. continua la seva apologia de la nova Llei d'Educació. I té raó si es fixa en la Llei químicament pura. Hem d'acceptar que la llei absolutament pura és molt progressiva. Però una llei no es pot estudiar així, sinó que ha de ser pensada en funció de la societat concreta a la que va adreçada. Posem un exemple: La llei que exclou del servei militar als que no arriben a una alçada determinada està molt bé; en ella mateixa no té cap dificultat. Però si l'apliquem a una societat de pigmeus serà completament inadequada.

En el nostre cas cal veure els resultats d'una llei que en abstracte, en la pura lletra, es presenta molt progressiva. Falla el factor humà, individual. D'acord. I fallen també —no ho podem oblidar— les estructures. Recordem que només a la nostra província manquen de tres a quatre cents mil llocs escolars. Els mestres i els pares poden esforçar-se, però més de 100.000 infants no tenen lloc a l'escola.

Tornem al cas de l'ensenyament preescolar. És cert que em vaig equivocar en dir que la llei no preveia que fos gratuït. La llei diu —d'alguna manera— que serà gratuït. Per tant «si els pares volen i les escoles privades hi col·laboren», i si —a més— els diners els rajen d'algun lloc, «la gran majoria d'infants de 2 a 5 anys podran ser escolaritzats». A les paraules —certes— de M. E. i P. hi he afegit això dels diners, perquè si per a la gratuïtat de l'E.G.B. hi ha un plaç de deu anys, quants anys caldrà esperar per a la gratuïtat efectiva de la preescolar?

Veieu: A més del factor humà, fallen les estructures socials i econòmiques. Perquè que tot espanyol té dret a l'educació ja és llei a Espanya des de l'any 1945 (Fuero de los españoles). El que cal es fer aquest dret —reconegut fa 27 anys per la llei— efectiu.

Per altra banda, d'acord amb M. E. i P., en que cal «posar-hi fermament el pit, tots, sense excepcions» per a millorar l'ensenyament.

J. Sampera